



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, veinticuatro de junio de dos mil veintiuno

RADICADO N°	05736 31 89 001 2021-0040-00
REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	DIEGO ALEJANDRO JARAMILLO MARIN
DEMANDADO	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES MAXEMPLEOS S.A.S. y GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA S.A.
AUTO N° 195-78	Requiere demandante

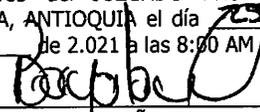
Se requiere a la parte demandante para que impulse el proceso realizando la notificación a la codemandada EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES MAXEMPLEOS S.A.S., conforme lo establece el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

DUVAN ALBERTO RAMIREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 67
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU DEL
CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 24 del mes
de JUNIO de 2.021 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria